

RESOLUCION N° 206/2016

Paraná, 29 de diciembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al cargo vacante de Escribiente Mayor de la UFI de Paraná, y lo peticionado por la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, quien solicita, **la designación** del Agente **GONZALO BADANO** -actual Escribiente Titular de la UFI Paraná-, quien obtuvo el 18avo. lugar en el orden de Méritos del "Concursos Cerrados Centralizados de Op. y Ant. P/cubrir cargos vacantes en la Jurisdicción Paraná".-

El Dr. Badano, continuará cumpliendo funciones como Delegado Judicial Suplente de la Ufi Paraná, hasta el retorno de la Dra. Mariela A. Romero a su cargo de Delegada Judicial Suplente, al culminar en fecha 18/02/2017 la licencia por maternidad concedida a la Dra. Vilchez.-

Asimismo y en el cargo de Escribiente Mayor dejado temporalmente vacante por Badano, se desempeñará Josefina Caballero, Escribiente Provisoria de la UFI Paraná, y en lugar de Caballero, la practicante Srta. MICAELA ANABEL CALGARO, D.N.I. 35.706.937, domiciliada en calle Celestino Marcó N° 1386 de la Ciudad de Paraná.-

Por ello y en un todo de acuerdo con los dispuesto en el Expte **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. MAYOR SR. GONZALO BADANO**

- **PARANA"**, "P" 18104 Fº 254/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE:

1).- DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal de Paraná, al Sr. GONZALO BADANO, -actual Escribiente Titular-, quien continuará desempeñando funciones de Delegado Judicial Suplente en la UFI Paraná, a partir de la toma de Juramento.-

2º).- DESIGNAR ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Unidad Fiscal Paraná, a la Escribiente Provisoria JOSEFINA CABALLERO, a partir de la toma de Juramento y hasta el retorno de su titular el Agente Badano o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º).- DESIGNAR ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal Paraná, a la Practicante Srta. MICAELA ANABEL CALGARO, D.N.I. 35.706.937, domiciliada en calle Celestino Marcó Nº 1386 de la Ciudad de Paraná, a partir de la toma de Juramento y hasta el retorno de su titular la Agente Caballero o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Posesión y las notificaciones correspondientes de los cargos mencionados.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

